



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Ocho de abril de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0304  
RADICADO N° 2024-00044-00

En el presente Incidente de Desacato, promovido por ANA MARÍA SÁNCHEZ TABORDA en contra de la NUEVA EPS, en virtud del memorial allegado por la incidentista se logra advertir que, el examen “MONITOREO DE FLUJO RESPIRATORIO DURANTE EL SUEÑO POLIGRÁFIA RESPIRATORIA (Cód. ISS-2001-891805)”, fue programado para el 13 de abril a las 11:30 am, por lo que, se hace necesario suspender el presente tramite hasta el 13 de abril, momento en el que se realizará el cumplimiento de la orden judicial.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 056  
hoy 09 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff41a86fb594bdf453e00d002bd42192232dde5329967fd83215429c6c6832aa**

Documento generado en 08/04/2024 02:25:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>